

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
República Argentina

**R-DNAT-2015-1368**

Salta, 23 de setiembre de 2015

EXPEDIENTE N° 10.926/15

**VISTO:**

La solicitud de Aval realizada por la Ing. Verónica Natalia Vázquez a fs. 1; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el marco de las Jornadas de Graduados, que organiza esta Facultad, se continúa con las charlas destinadas a los estudiantes avanzados de las distintas carreras que se dictan en esta Unidad Académica;

Que el evento consiste en una charla que brindará la Dra. Josefina del Carmen Plaza Cazón, Graduada de esta casa de Altos Estudios con el título de Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente;

Que su ponencia versará sobre las temáticas: "Biosorción de metales pesados empleando materiales biológicos" y "Evaluación de la contaminación ambiental del pasivo minero Pan de Azúcar" con una duración total de una (1) hora reloj;

Que los destinatarios de la charla serán los estudiantes avanzados de las carreras que se dictan en la Facultad, y se desarrollará el día 25 de setiembre del corriente año, entre las 16:00 y 17:00 horas en el salón Auditorium de la Facultad de Ciencias Naturales;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina se ha expedido favorablemente, a fs. 18;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** Considérese por otorgado el Aval Académico a la charla "***Biosorción de metales pesados empleando materiales biológicos***" y "***Evaluación de la contaminación ambiental del pasivo minero Pan de Azúcar***", a dictarse el día 25 de setiembre de 2015 entre las 16:00 y 17:00 horas en el salón Auditorium de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta.

**ARTICULO 2º.-** Dejar establecido que la disertante será la Dra. Josefina del Carmen Plaza Cazón, Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente, y la charla estará destinada a los estudiantes avanzados de las carreras que se dictan en la Facultad.

**ARTICULO 3º.-** Hágase saber, comuníquese a las Escuelas y Secretarías de esta Unidad Académica, a la Profesional mencionada, divúlguese por carteleras, por internet y publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Oportunamente, archívese.

  
DRA. TERESITA DEL VALLE RUIZ  
SECRETARIA TÉCNICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
M. Sc. ADRIANA ORTIN VUJOVICH  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES